



Paúl Muñoz  
**Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio**

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 043 - ordinaria efectuada el día 05 de marzo de 2021, luego de la presentación técnica realizada por la Unidad Especial Regula Tu Barrio respecto al proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras Praderas del Valle" a favor de sus copropietarios", se conoció que existen problemas de cabida en el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras Praderas del Valle", por lo que **Resolvió:** Que el expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro Mejoras Praderas del Valle" regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio a fin de que se solucione el problema de cabida.

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 05 de marzo de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2021-03-09	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2021-03-09	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.